



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

RADICACIÓN ÚNICA: 08001310501520170020201

RAD. INTERNO: 72.922

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.

DEMANDANTE: LISSETTE PATRICIA DEL LAVALLE CABALLERO

DEMANDADO: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ACCIONAR (ACCIONAR CTA) Y ELECTRICARIBE S.A.E.S.P

MAGISTRADO PONENTE: Dr. CÉSAR RAFAEL MARCUCCI DIAZ GRANADOS

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"A los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025) ...

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia dictada el 23 de septiembre de 2022 por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso promovido por LISSETTE PATRICIA DEL LAVALLE CABALLERO contra la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ACCIONAR (ACCIONAR CTA) y ELECTRICARIBE S.A.E.S.P., conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: CONDENAR en costas en esta instancia a la demandante. Las agencias en derecho deberán ser fijadas por auto separado.

El presente EDICTO se fija por tres (3) días en la página web institucional y podrá consultarse a través del siguiente link <https://n9.cl/halhf> e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial.

21/10/2025 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

23/10/2025 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

EYCF